

Eliminan la cerveza de los “Rápidos” en Santa Clara

written by Marcelo Álvarez | viernes, 15 de junio, 2018 2:01 pm



(Foto cortesía del autor)

(Foto cortesía del autor)

(Foto cortesía del autor)

(Foto cortesía del autor)

SANTA CLARA, Cuba.- A través de una disposición nacional y desde inicios de este mes de junio, la Corporación CIMEX, empresa de negocios de propiedad militar en Cuba, ha prohibido la venta de cerveza en sus denominados “Rápidos”, instalaciones que a lo largo y ancho del país ofrecen diferentes servicios de cafetería y fast food al estilo cubano.

La suspensión de venta -se han justificado las autoridades competentes a través de la radio local- obedece a que sus centros “se han convertido en cervecerías y han perdido su esencia: servir a la familia cubana con comidas ligeras, ideales para desayunos, meriendas o para simplemente compartir con familiares y amistades”.

Pese a ser una legislación de carácter nacional, la corporación mantiene un

mutismo absoluto, pues no se ha pronunciado oficialmente en medios digitales de prensa sobre el asunto, una práctica habitual cuando se trata de temas de sensibilidad popular. Solamente emiten comunicados cuando la presión u otras “fuerzas” actúan.

Sin embargo, CIMEX, integrante del poderoso conglomerado militar GAESA, dirigido por las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), sí mantiene la venta de otras bebidas y licores, como por ejemplo la mundialmente famosa marca Havana Club, cuyos precios, cuantitativamente superiores, resultan menos demandados entre la población, comprobó CubaNet en un recorrido por algunos de estos centros en la capital de Villa Clara.

En el “Rápido” 8 de Marzo, ubicado en la zona hospitalaria de Santa Clara, un trabajador refirió que la cerveza “está fuera de la carta” de estos establecimientos, al tiempo que un quiosco justo al lado, perteneciente a la misma unidad, expende vinos, botellas de ron, wiskis y vodka. El dependiente del quiosco aseguró que “por ahora no se vende cerveza, es una decisión de la empresa. No sabemos si en algún momento volverá”.

Idéntica respuesta recibimos en el “Rápido” La Taberna, en el centro de la ciudad. Una trabajadora confirmó que “desde el día cinco de junio está la ordenada. Es una disposición nacional. No estamos ya autorizados a vender cerveza”, concluyó.

Los Servicentros, (comercios ubicados en las gasolineras) propiedad también de CIMEX, así como su red de tiendas recaudadoras de divisas, quedan exentas de la medida, pues la cerveza que dispensan es “para llevar” y no de consumo en el lugar.

(Foto cortesía del autor)

(Foto cortesía del autor)

(Foto cortesía del autor)

(Foto cortesía del autor)

CIMEX controla entre el 6 y el 10% del intercambio comercial del archipiélago y opera una empresa de contenedores, así como de trámites aduaneros y de logística. Registró ingresos por más de \$1,300 millones de dólares en 2006, último año del que se disponen cifras oficiales.

Asimismo, la adinerada corporación mueve millones en operaciones financieras, en el turismo, el comercio doméstico y otros negocios, y así mismo, posee disímiles condominios y edificios, reporta la agencia de prensa Reuters.

La prohibición de la venta de cerveza en sus dominios ha provocado polémica y no pocos descontentos entre los cubanos, quienes acudían a estas instalaciones en busca de la refrescante bebida, pues esos locales se erigían como uno de los pocos reductos estatales donde aún conservaba el precio más económico.

Botar el sofá

Una de las neveras de El "Rápido" La Taberna, en el corazón mismo de Santa Clara, anuncia que la medida ya se aplica. Un refrigerador templea unos pocos refrescos y jugos de importación (más caros) y su colega, justo al lado, acaba de quedarse momentáneamente sin trabajo, pues era el que resguardaba del calor las cervezas, que acaban de entrar en una especie de lista negra por estos establecimientos. El frigorífico, revestido con una pegatina de la marca cubana Cristal, luce ahora abandonado, exhibiendo un esqueleto de parrillas vacías.

"Este era uno de los pocos lugares donde te podías tomar la cerveza nacional a 1 CUC (25 MN) -comenta un cliente- aunque no siempre te la encontrabas fría, porque en el resto de los establecimientos que han abierto, con la excusa de mejores condiciones en el servicio, te 'clavan' hasta 2 CUC por cada una (50 MN)".

En Santa Clara, resultado de un programa gubernamental de reparación de instituciones y establecimientos con una deteriorada imagen, se han remodelado varias cafeterías, bares y heladerías. Sin embargo, las mejoras en las condiciones constructivas han supuesto nuevos precios en las ofertas gastronómicas y de bebidas, pues cada establecimiento tiene vía libre para "mover" los precios a su consideración, según el confort y el servicio de cada lugar.

A la cerveza de fabricación nacional (Cristal y Bucanero) le modifican a su antojo los precios y las expenden en establecimientos estatales a 1.25 CUC, 1.50 CUC, 1.75 CUC y hasta 2 CUC, mientras los cuentapropistas la comercializan en sus negocios a 35 pesos en Moneda Nacional, aproximadamente 1.50 CUC.

"Como no hay un mercado mayorista, que le venda solo a los particulares a un precio menor, estos acaparan las cervezas, y las venden a sobreprecio, porque

ellos no van a perder, entonces dejan al pueblo sin el producto; aunque eso no pasa solo con la cerveza”, se lamenta Sergio Martínez.

Originalmente, las cervezas de casa, Cristal y Bucanero, tienen un precio de 1 CUC, al igual que la extranjera Presidente. Otras marcas de importación como Heineken, Corona, Bavaria, Sol, Hollandia, entre otras, oscilan entre 1.10 CUC y 1.50 CUC.

“Los precios en Cuba siguen subiendo, pero los salarios siguen ‘congelados’. Tomarse una cerveza no es una necesidad, pero casi se está convirtiendo en un lujo, que tampoco debería ser. Y la otra es que muchas veces las cervezas cubanas no las hay y tienes que pagar -y señala con su mano-: importadas, que son todavía más caras”, opina otro cliente, Heineken en mano.

Los comentarios en la calle sugieren un estado de opinión en su mayoría desfavorable, sobre todo por la poca creatividad CIMEX en buscar soluciones inteligentes ante el dilema que supone la venta de bebidas alcohólicas y la costumbre institucional de decir las verdades a medias, “camuflando” la verdadera causa de la ridícula ordenanza. Por eso, algunos las exponen sin pelos en la lengua.

“Aquí en el Rápido se forman muchas broncas y problemas porque las personas se emborrachan y a veces el ambiente no es el más adecuado. Imagino que la medida sea por eso, pero la solución no puede ser prohibir la venta, no puede ser botar el sofá, como acostumbramos a hacer en Cuba. ¿Por qué todos tenemos que pagar las consecuencias de algunos?”, cuestiona molesta una santaclareña.

“Prohíben la venta de cervezas, diciendo que esto no es una cervecería, pero tampoco abren una con precios asequibles al cubano de a pie. Hay pocos espacios en Santa Clara para este fin. Ya lo que queda es tomarse la cerveza de pipa (cerveza a granel en contenedores creados para ese fin) que no sabes lo que le echan. Cada día está más mala”, advierte Rolando Bermúdez.

Lo cierto es que CIMEX ha desterrado de sus “Rápidos” la cerveza, una regulación no solo anti-mercado, pues al prescindir de ella dejan de recibir una considerable suma de dinero, sino también anti-popular, aunque, ya sabemos, en Cuba los reclamos populares no son escuchados lo suficiente.